



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 035-2023-MDI/A

Chiriaco, 17 de enero de 2023

VISTO:

La carta de renuncia presentada por el Abog. WALTER ALEXANDER ESCALANTE HURTADO, de fecha 17 de enero del 2023, con reg. de expediente N° 1001; el Memorandum N° 018-2023-MDI/A, de fecha 17 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo de gobierno local y como máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el artículo, 20°, numerales 17) y 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 112-2022-MDI/A, de fecha 02 de mayo del 2022, se resolvió designar al Abog. Walter Alexander Escalante Hurtado, identificado con DNI N° 16800886 en el cargo de confianza como Procurador Municipal de la Municipalidad Distrital de Imaza, a partir del 02 de mayo del 2022;

Que, mediante carta de renuncia, contenida en el expediente administrativo N° 1001-2023, de fecha 17 de enero del 2023, el Abog. Walter Alexander Escalante Hurtado, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Imaza, cargo que venía desempeñando desde el 02 de mayo del 2022;

Que, mediante Memorandum N° 018-2023-MDI/A, de fecha 17 de enero del 2023, suscrito por el alcalde, estando a la voluntad expresa del servidor municipal Abog. Walter Alexander Escalante Hurtado, se

pág. 1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 035-2023-MDI/A

Chiriaco, 17 de enero de 2023

autoriza la emisión del acto resolutivo mediante el cual se acepta la renuncia del mencionado profesional al cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Imaza, expresándole el agradecimiento por sus servicios prestados a favor de la Entidad;

Por esas consideraciones, y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia voluntaria, a partir del 17 de enero del 2023, formulada por el Abog. **WALTER ALEXANDER ESCALANTE HURTADO** con DNI N° 16800886, al cargo de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Imaza; dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía 112-2022-MDI/A, de fecha 02 de mayo del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: PONER, en conocimiento de la Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás instancias de la Municipalidad Distrital de Imaza, de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, al interesado con el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cingumas Kujancham
ALCALDE

